

ACCIÓN URGENTE

APLAZADO EL JUICIO DE SHAWKAN HASTA EL 23 DE ABRIL

Las autoridades egipcias han aplazado hasta el 23 de abril el juicio del fotoperiodista Mahmoud Abu Zeid, conocido popularmente como Shawkan. Se enfrenta a cargos falsos debido a su trabajo periodístico. Es preso de conciencia y podría ser condenado a muerte si lo declaran culpable.

El 26 de marzo, el Tribunal Penal de El Cairo aplazó el juicio de **Mahmoud Abu Zeid** hasta el 23 de abril de 2016. La vista se aplazó para que los abogados pudieran recibir el sumario de la causa y preparar la defensa y para que el fiscal presentara pruebas de los cargos.

Tras la primera sesión de su juicio, celebrada el 26 de marzo, Mahmoud Abu Zeid se enfrenta ahora a cargos falsos específicos, entre ellos "ingreso en una banda criminal", "asesinato", "tentativa de asesinato", "participación en una concentración con fines de intimidar, crear terror y poner la vida de personas en peligro", "obstrucción de servicios públicos", "derrocamiento del régimen mediante el uso de la fuerza y de violencia, muestra de fuerza y amenaza de violencia", "resistencia a las autoridades", "obstrucción de la aplicación de leyes, vigilancia", y "alteración de la paz pública". Mahmoud Abu Zeid ha negado todos los cargos. Si es declarado culpable, podría ser condenado a muerte.

Mahmoud Abu Zeid está privado de libertad desde el 14 de agosto de 2013, cuando lo detuvieron mientras fotografiaba la dispersión violenta de la acampada de Rabaa al Adawiya en El Cairo. Lleva ya más de 950 días en prisión preventiva, más tiempo del máximo de dos años que estipula el artículo 143 del Código de Procedimiento Penal de Egipto cuando la condena es cadena perpetua o la muerte. De acuerdo con este artículo, la detención de Shawkan es ilegal en Egipto. Su abogados presentaron al juez una petición para que lo dejara de inmediato en libertad, a la espera del juicio el 23 de abril de 2016, pero fue rechazada.

Desde que se le diagnosticó hepatitis C, se le ha negado reiteradamente el acceso a servicios médicos en el centro penitenciario de Tora, por lo que su estado de salud ha empeorado. Su familia ha apelado reiteradamente al fiscal para que lo deje en libertad por motivos médicos.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades egipcias a que retiren todos los cargos contra Mahmoud Abu Zeid y lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que le presten toda atención médica que necesite.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 DE MAYO DE 2016 A:

Fiscal

Public Prosecutor
Nabil Sadek
Office of the Public Prosecutor
Madinat Al-Rihab
New Cairo, Egipto
Tratamiento: Señor Fiscal / Dear Counsellor

Presidente

President
Abdel Fattah al-Sisi
Office of the President
Al Ittihadia Palace
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 391 1441
Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg
Twitter: @AlsisiOfficial
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:

Viceministra adjunta de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights
Mahy Hassan Abdel Latif
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto
Fax: +202 2574 9713
Correo-e: Contact.Us@mfa.gov.eg
Twitter: @MfaEgypt

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la quinta actualización de AU 243/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/2534/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

APLAZADO EL JUICIO DE SHAWKAN HASTA EL 23 DE ABRIL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mahmoud Abu Zeid es un fotoperiodista independiente, a quien detuvieron cuando hacía un encargo para la agencia británica de fotografía con sede en Londres Demotix. Ha trabajado para diversas publicaciones, como Time Magazine, Die Zeit, BILD y Media Group. En el momento de su detención estaba cubriendo la dispersión violenta de la acampada de Rabaa al Adawiya por las fuerzas de seguridad egipcias el 14 de agosto de 2013. La agencia dijo a la fiscalía que trabajaba para ella en ese momento, pero continuó detenido.

Su orden de detención se ha prorrogado reiteradamente a fin de que el fiscal lo interrogue y continúe con la investigación. El Código de Procedimiento Penal egipcio permite hasta 6 meses de prisión preventiva con tal fin en caso de faltas, 18 meses por delitos graves y 2 años si el presunto delito es punible con cadena perpetua o la muerte (artículo 143 del Código de Procedimiento Penal). La detención de Mahmoud Abu Zeid superó este límite en agosto de 2015. Sus abogados presentaron en vano un recurso ante el tribunal de apelación para que fuera puesto en libertad de inmediato.

Mahmoud Abu Zeid afirma que fue golpeado por agentes de policía y soldados durante su primer día de detención, así como el 17 de agosto de 2013, al ser trasladado a la prisión de Abu Zaabal de El Cairo desde la celda donde permanecía recluido en condiciones de hacinamiento en una comisaría de la capital egipcia. Al parecer, los agentes le propinaron puñetazos y patadas y lo golpearon con sus porras. Al llegar a la prisión de Abu Zaabal lo tuvieron ocho horas en un camión aparcado, cuando la temperatura superaba los 30°C, sin comida, agua ni aire fresco. En abril de 2015 escribió una carta, publicada por Amnistía Internacional, en la que describía las terribles condiciones de reclusión y calificaba su detención indefinida de “psicológicamente insoportable”.

El juicio de Mahmoud Abu Zeid se había aplazado el 12 diciembre de 2015 hasta el 6 de febrero de 2016, aparentemente para que pudieran hacerse obras en la sala del Tribunal del Instituto de Policía de Tora para ampliar las jaulas de los acusados, pues los funcionarios judiciales se habían dado cuenta que no había sitio para todos. Durante la vista del 26 de marzo de 2016, el fiscal presentó cargos nuevos, formulados específicamente contra Mahmoud Abu Zeid. Su abogado solicitó que se aplazara el juicio para poder examinar el sumario y el material audiovisual presentado por el fiscal. La sesión judicial se aplazó hasta el 23 de abril 2016.

Los procedimientos contra Shawkan han sido injustos. Se ha negado reiteradamente a sus abogados el acceso a importantes documentos relacionados con la causa, entre ellos la lista de cargos. Debido a ello les resulta difícil preparar la defensa. Los juicios masivos hacen que sea también difícil garantizar a cada acusado el derecho a un juicio justo. Las autoridades egipcias han utilizado los juicios masivos para atacar a los grupos de oposición, presentando en muchos casos cargos falsos sin tener en cuenta la necesidad de probar la responsabilidad penal de cada acusado.

Egipto es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 9 prohíbe la detención arbitraria. Asimismo, el artículo 19 del Pacto garantiza el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas. El artículo 14 garantiza el derecho de toda persona a una vista justa y pública, ante un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por ley. Dicho artículo garantiza además el derecho de toda persona contra la que pesen cargos penales a ser informada con prontitud de la naturaleza de éstos, a disponer de tiempo y medios suficientes para preparar su defensa, a asistir a su juicio y a interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo.

Nombre: Mahmoud Abd Al Shakur Abu Zeid (“Shawkan”)

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 243/14 Índice: MDE 12/3786/2016 Egipto Fecha de emisión: 7 de abril de 2016

